

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 24 SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 068-09-2015**

Al ser las dieciséis horas con ocho minutos del jueves veinticuatro de setiembre del dos mil quince, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 068-09-2015, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, Licda. Mayra González León, Directora

AUSENTES CON JUSTIFICACION

MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Geovanni Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MSc. Alvaro Rojas Salazar, Coordinador Secretaría Consejo Directivo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Presidente da lectura del orden del día y lo somete a votación.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: APROBACION DE LAS ACTAS No.062-08-2015, 063-09-2015,

La Licda. Ericka Valverde señala que no le fue posible revisar las actas por lo que solicita disculpas, a su vez propone que se traslade dicha aprobación para la próxima sesión.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 24 SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 068-09-2015**

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

3.1. ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL A LA LICITACIÓN PÚBLICA 2014LN-000002-0005300001 “REMODELACIÓN DEL EDIFICIO ARCHIVO CENTRAL Y PLANTEL DE TRANSPORTES DESAMPARADOS”, SEGÚN OFICIO SGSA 0477-09-2015.

El señor Presidente solicita la anuencia de las señoras directoras para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Ramón Alvarado, Proveedor General y el Arq. Teodoro Hodgson.

Las señoras directoras manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

El Lic. Daniel Morales señala que la licitación que se presenta, anteriormente fue de conocimiento del Consejo Directivo en virtud de algunas situaciones que no estaban previstas y que descubrieron al inicio de la construcción.

El Lic. Ramón Alvarado inicia la presentación con filminas que forma parte del acta. La Subgerencia de Soporte Administrativo y el Área de Proveeduría Institucional, someten a consideración de las señoras y señores miembros del Consejo Directivo, la **solicitud de modificación unilateral del contrato de remodelación del edificio Archivo Central y Plantel de Transportes en Desamparados**. El contrato se encuentra vigente y en ejecución a un 30% del proyecto. Se presenta ante esa instancia por ser el órgano competente en razón de que el contrato se originó por medio de Licitación Pública.

Agrega que Mediante **Solicitud de Pedido N° 10010871**, la Subgerencia de Soporte Administrativo, autoriza la solicitud de modificación de contrato. Con base en la documentación aportada por la Empresa Constructora Deco Alquileres S.A., la cual cuenta con el aval técnico de la empresa Consultora CONSULTÉCNICA S.A., se recomienda a la Administración la modificación unilateral de contrato, correspondiente a las obras extras requeridas. RAZON: Producto de haber detectado durante el proceso de excavación que los cimientos tenían un nivel de deterioro que ponía en un nivel de riesgo tal que impedía la continuación del proyecto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 24 SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 068-09-2015**

El Arq. Teodoro Hodgson explica sobre la obra total de remodelación, que primero se tenían que demoler todas las paredes en mal estado, manteniendo unos marcos estructurales metálicos, cuando se procedió a realizar la demolición, se detectó daño en las bases que no eran recuperables y el edificio no tenía cimientos. Al respecto la constructora indicó que se tenía que presentar una solución técnica al problema, propuso sustituir por más metal, la otra construir unas columnas en concreto.

Continúa Ramón Alvarado con la presentación e indica que las obras adicionales consisten en la sustitución de dos de las columnas metálicas de la estructura original, por otras columnas nuevas construidas en hormigón armado, incluyendo los respectivos trabajos de excavación para las nuevas placas de cimentación, la construcción de estas últimas y los sistemas de anclaje a las vigas existentes. Incluye además las obras necesarias para el soporte provisional de la estructura existente mientras se finalizan las nuevas, el costo por obra extra presentado por la empresa constructora **DECO AQUILERES S.A.** fue por un monto de ₡3.472.804.18 (Tres millones cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos cuatro colones con dieciocho céntimos).

El Arq. Teodoro Hodgson manifiesta que es una obra necesaria para continuar con el proyecto.

El Presidente pregunta si existe algún riesgo de seguridad.

El Arq. Teodoro Hodgson responde que no ha terminado, la estructura se encuentra en estado provisional.

La Licda. María Eugenia Badilla señala que es consciente de que cuando se hace una remodelación aparecen una serie de imprevistos, son claras las explicaciones que no se pueden continuar con la obra hasta que se solucione el problema. El documento API.409-09-2015 está claro, cuenta con las firmas respectivas, y el respaldo técnico, no obstante, sería importante que aparezca la parte presupuestaria en el documento.

El Lic. Berny Vargas indica que el trámite se está realizando a nivel de Merlink, el cual tiene fundamento jurídico porque no sobrepasa el 50%, que establece el artículo 200 del reglamento a la ley.

Se retira de la sala de sesiones el Arquitecto Teodoro Hodgson.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 24 SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 068-09-2015**

ACUERDO 397-09-2015

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante **Solicitud de Pedido N° 10010871** el Área de Servicios Generales, y autorizada por el Lic. Daniel Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, se requiere la Modificación Contractual de la Licitación Pública 2014LN-000002-0005300001, “Remodelación del edificio archivo central y plantel de transportes en Desamparados”.

SEGUNDO: Que según lo establecido en el **Informe Ejecutivo API-409-09-2015** de fecha 07 de setiembre del 2015, suscrito por la Licda. Gabriela Soto Quijano, Administradora de Contrato, el Arq. Teodoro Hodgson Bustamante, Encargado Infraestructura Institucional, el Lic. Ramón Alvarado Gutiérrez, Proveedor Institucional y el Lic. Daniel Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, se recomienda la autorización para la Modificación Contractual al contrato N° 0432014000700080-00, suscrito con la EMPRESA DECO ALQUILERES S.A.

TERCERO: Que las obras adicionales al proyecto de remodelación del edificio archivo central y plantel de transportes, consisten en la sustitución de dos de las columnas metálicas de la estructura original, por otras columnas nuevas construidas en hormigón armado, incluyendo los respectivos trabajos de excavación para las nuevas placas de cimentación, la construcción de estas últimas y los sistemas de anclaje a las vigas existentes. Incluye además las obras necesarias para el soporte provisional de la estructura existente mientras se finalizan las nuevas, por un monto de $\text{¢}3.472.804.18$ (Tres millones cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos cuatro colones con dieciocho céntimos).

CUARTO: Que de conformidad con el Artículo 22 Inciso e), del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS, establece que hasta el límite máximo económico autorizado por la Contraloría General de la República para caso de las Licitaciones Públicas, le corresponde al Consejo Directivo dictar el acto de adjudicación correspondiente y por tanto conocer y autorizar la Modificación Contractual.

QUINTO: Que se cuenta con los recursos en la Sub Partida 1.04.06, para la modificación del contrato según solicitud de pedido 10010871, centro gestor 1102000000, fondos IMAS.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 24 SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 068-09-2015**

SÉXTO: Que el presente trámite se fundamenta en el Artículo 12, de la Ley de Contratación Administrativa, y artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y artículo 22 y 122 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Autorizar la modificación del contrato N° 0432014000700080-00 suscrito con la empresa **DECO ALQUILERES S.A.**, para la realización de obras adicionales en el proyecto “Remodelación del edificio archivo central y plantel de Transportes en Desamparados”, según lo siguiente:

Monto Total del Contrato	Monto de la modificación	Porcentaje de la modificación
¢372.401.997.76	¢3.472.804.18	0,93%

Plazo de la contratación: Esta modificación se ajustará a la vigencia del contrato principal N°0432014000700080-00, y de conformidad con las prórrogas que se formalicen de acuerdo a retrasos ocasionados por la realización de las obras extras.

La modificación se tramitará según el siguiente detalle:

- Solicitud de Pedido: 10010871
- Subpartida: 5.02.01
- Centro Gestor: 1102000000
- Fondos: IMAS
- Monto: ¢3.472.804.18
- Estado con la CCSS: Patrono al día
- Estado con FODESAF: No reporta deudas
- Estado deudas IMAS: Patrono al día

El señor Presidente somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras directoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde y la Directora, Licda. Mayra González León, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 24 SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 068-09-2015**

3.2. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA/MODALIDAD: ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS ESCOLARES, SEGÚN OFICIO SGSA 0479-09-2015

El MSc. Carlos Alvarado solicita la anuencia de las señoras directoras, para que ingrese a la sala de sesiones la Licda. Rosibel Herrera, Coordinadora del Área de Desarrollo Socioeducativo.

Las señoras directoras manifiestan estar de acuerdo.

Ingresa a la sala la Licda. Rosibel Herrera.

El Lic. Daniel Morales explica que se trata de la adquisición de implementos escolares, por lo que solicita al Lic. Ramón Alvarado ampliar al respecto.

El Lic. Ramón Alvarado inicia la presentación denominada "Autorización de Inicio de Procedimiento de Licitación Pública Modalidad: entrega según demanda adquisición de implementos escolares con filminas". Esto corresponde a la adquisición de implementos escolares para conformar paquetes que distribuirá el IMAS a estudiantes de primaria de comunidades de menor desarrollo social de centros educativos públicos en las siguientes líneas: tajador, borrador, lapicero azul, lapicero rojo, lápiz de mina negro, caja de lápices de color, juego de geometría, cartuchera y salveque.

Agrega que mediante el Decreto n° 34531-MP-G-MIVAH-MEP-MTSS-H, publicado en La Gaceta 108, con fecha del 5 de junio del 2008, se faculta al Instituto Mixto de Ayuda Social, para la adquisición de implementos escolares, para ser distribuidos en Centros Educativos de primaria en el Programa de Mejoramiento de la Calidad de Vida en Comunidades Urbano Marginales (PROMECUM) y Territorios Indígenas pudiéndose ampliar a otros centros prioritarios como, escuelas unidocentes y centros educativos de comunidades de menor desarrollo relativo. Lo anterior considerando que: el Instituto Mixto de Ayuda Social tiene como uno de sus fines hacer de los programas de estímulo social un medio para obtener en el menor plazo posible la incorporación de los grupos humanos marginados a las actividades económicas y sociales del país. La inversión pública en educación garantiza importantes resultados en el mejoramiento de las condiciones sociales del país, tanto a corto como a mediano plazo, en tanto que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 24 SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 068-09-2015**

crea condiciones para que las personas puedan lograr un adecuado desarrollo en su situación socioeconómica.

El plazo de la contratación será por 1 año, el cual podrá prorrogarse facultativamente hasta por tres períodos adicionales por el mismo plazo, hasta completar 4 años. Según lo establece el artículo 9 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la unidad ejecutora tomará las previsiones necesarias para garantizar, en los respectivos años presupuestarios el pago de las obligaciones contractuales, en el presente año (2015) no se ejecutarán recursos.

La Licda. Rosibel Herrera señala que en acatamiento a lo dispuesto en el Decreto No. 34531-MP-G-MIVAH-MEP-MTSS-H, la justificación de la procedencia de la contratación y cumplidos los requisitos previos, se solicita la autorización de inicio de procedimiento de Licitación Pública-Modalidad: entrega según demanda, para la Adquisición de Implementos Escolares.

El señor Presidente añade que se están incorporando mejoras, se va a incrementar de 104.000 a 140.000 paquetes, la idea es cubrir el próximo año todas las escuelas del país.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que esto es uno de los proyectos de gran transcendencia, le parece importante ver que cubre todos aquellos estudiantes de escuelas urbano marginales, los indígenas que a veces no se les ayuda, pero en realidad se les sigue ayudando cada vez, también a centros educativos unidocentes. Con la directriz de esta administración se incluye el llevarlos a otros centros que lo necesitan, porque el decreto 34531-MP-G-MIVAH-MEP-MTSS-H, es amplio, da la posibilidad de llevar estas ayudas a diferentes centros educativos que se encuentran dentro del contexto de pobreza y pobreza extrema, le parece bien que continúen con este proyecto. No obstante, pregunta si existe la disponibilidad presupuestaria contemplada en el año 2016.

El Lic. Daniel Morales responde que al ser un proceso del año 2017, en la formulación presupuestaria en ese momento, se va a tener presente tomar las previsiones del caso.

La Licda. Rosibel Herrera señala que al ser un proceso por demanda, y depende del período, se espera que algunos de estos implementos entraran el próximo año en el POI 2016, se hicieron los cambios presupuestarios como respaldo de la parte que se va a pagar el próximo año y para el año 2017 se va a incluir.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 24 SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 068-09-2015**

Además, esto se va a incluir en el POI como un proyecto para varios años, para que de una vez quede registrado el proyecto.

El Lic. Ramón Alvarado agrega que el artículo 9 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa así lo estipula y da la responsabilidad al funcionario ejecutor del proyecto, y si no se cuenta con los recursos presupuestarios no se podría emitir las respectivas órdenes de compra.

La Licda. Ericka Valverde señala que extiende un agradecimiento por la presentación tan clara y le alegra el avance de los implementos escolares tal como quedaron. Así como los avances en términos de hacer más discretos los logos de la Institución.

Se retiran los licenciados Rosibel Herrera y Ramón Alvarado.

El señor Presidente solicita al licenciado Alvaro Rojas, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

El señor Alvaro Rojas de lectura del proyecto acuerdo.

ACUERDO 398-09-2015

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Decreto N° 34531-MP-G-MIVAH-MEP-MTSS-H, publicado en La Gaceta N° 108, con fecha del 5 de junio del 2008, se faculta al Instituto Mixto de Ayuda Social, para la adquisición de implementos escolares, para ser distribuidos a Centros Educativos de primaria en el Programa de Mejoramiento de la Calidad de Vida en Comunidades Urbano Marginales (PROMECUM) y Territorios Indígenas pudiéndose ampliar a otros centros prioritarios como, Escuelas Unidocentes y Centros Educativos de comunidades de menor desarrollo relativo.

SEGUNDO: Que mediante Solicitud de Pedido No. 10010838 y Solicitud de Contratación 0062015004000005, aprobadas por la MSc. Rosibel Herrera Arias del Área de Desarrollo Socioeducativo y la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, recomiendan autorizar la decisión inicial del proceso para contratar la Adquisición de Implementos Escolares.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 24 SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 068-09-2015**

TERCERO: Que según lo establecido en el Informe Ejecutivo API-422-09-2015 del 11 de setiembre del año en curso, se recomienda la autorización de inicio del procedimiento de Licitación Pública/Modalidad: Entrega según Demanda para la Adquisición de Implementos Escolares.

CUARTO: Que corresponde al Consejo Directivo autorizar el inicio del procedimiento de contratación, en razón de que dicha instancia le corresponderá la toma de decisión final del procedimiento de conformidad con el artículo 22 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS.

QUINTO: Que la unidad ejecutora deberá tomar las previsiones necesarias para garantizar en los respectivos años presupuestarios el pago de las obligaciones contractuales.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Autorizar el inicio del procedimiento de Licitación Pública/Modalidad: Entrega según Demanda para la Adquisición de Implementos Escolares:

Línea	Implemento
1	Tajador
2	Borrador
3	Lapicero azul
4	Lapicero rojo
5	Lápiz de mina negra
6	Caja de lápices de color
7	Juego de Geometría
8	Cartuchera
9	Salveque

El señor Presidente somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras directoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde y la Directora, Licda. Mayra González León, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

3.3. ANÁLISIS DEL INFORME EJECUTIVO "PROPUESTA PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EXCEPTUADA ENTRE SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO CON EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE)" CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 24 SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 068-09-2015**

DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA”, SEGÚN OFICIO SGSA-490-09-2015

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que ingresen a la sala de sesiones los funcionarios Juan Carlos Laclé, Profesional Ejecutor de Sistemas de Información Social, Ciro Barboza, Asesor de la Subgerencia de Desarrollo Social y Santiago Alvarez, Asesor del Programa Plan Puesto al Desarrollo.

Las señoras directoras y el señor director manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala los invitados.

El Lic. Santiago Alvarez inicia la presentación con filminas que forman parte del acta. Señala que la institución cuenta con un problema debido a las grandes filas, ya que la capacidad instalada para hacer frente a la gran demanda de los servicios de las personas usuarias es insuficiente, generando grandes filas en la regionales, adicionalmente existe insatisfacción de los clientes, mala utilización del recurso interno del IMAS, que no se aprovecha de la mejor manera, por lo que se producen recursos de amparo.

A raíz de esto se vio la necesidad de la creación de un sistema de primer nivel que permita contribuir a la solución de este problema. Entre los puntos a tratar están:

- **OBJETIVO CONTRACTUAL:** Contratar los servicios de un ente experto en el desarrollo de un sistema de atención a la ciudadanía, que pueda implementar un centro de atención a la ciudadanía beneficiaria del IMAS por medio de un único número telefónico, ya sea por medio de agentes de servicio o respuesta automatizada. Que a través de un canal de IVR pueda realizar la atención de consulta automatizada, que permita incrementarse o disminuirse de forma mensual acorde a la demanda.

- **FUNDAMENTO LEGAL:**

La Ley de Contratación Administrativa 7495, art 2. Excepciones: Se excluyen de los procedimientos de concursos establecidos en esta ley las siguientes actividades: c) La actividad contractual desarrollada entre entes de derecho público.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 24 SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 068-09-2015**

Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS: En el artículo 22 se establece la competencia de los Órganos competentes para adjudicar:

“ Artículo 22: El órgano competente para adjudicar, lo determinará el monto total estimado para cada procedimiento de contratación, de acuerdo con el estrato presupuestario al que pertenece el IMAS, conforme con la siguiente tabla:

(...)

e- Hasta el tope máximo económico autorizado por la Contraloría General de la República para las Licitaciones Públicas, el Consejo Directivo.”

La Directriz 23H (Hacienda): Art.27:Toda entidad del Sector Público que requiera ejecutar subpartidas de la partida Servicios de Gestión y apoyo, debe emitir una resolución que incluya: informe que demuestre que dentro de la organización o en otra institución pública no existen los recursos humanos disponibles o materiales.



**Se Realizó el estudio de mercado con
Instituciones Públicas y Empresas
Privadas**

•ICE
•Correos de CR

•Netcom
•Manpower

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 24 SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 068-09-2015**



MATRIZ DE NECESIDADES

#	Necesidades	ICE	NetCom	Correos de Costa Rica
1	Canal de IVR para la Atención de consulta Automatizada	✓	✓	✓
2	Atención de beneficiarios por medio de llamada entrante	✓	✓	✓
3	Atención de beneficiarios por medio de llamada saliente	✓	✓	✓
4	Atención de beneficiarios por medio de servicio Chat	✓	✓	✗
5	Envío de mensajería SMS o email por servicio	✓	✓	✓
6	Envío de campañas masivas por correo	✓	✓	✓
7	Servicio de Administración web y Facebook IMAS	✓	✓	✓
8	CRM (Software para la Administración de la relación con los ciudadanos)	✓	✓	✓
9	Sistema de Citas vía Web	✓	✓	✗
10	Herramienta de análisis de datos de beneficiarios en tiempo real	✓	✗	✗
12	Datos consolidados de consulta a otras instituciones	✓	✗	✗



COSTOS

\$0,50 POR MINUTO

ICE

	Colones	Dolares
Entrantes	€59,374,269	\$109,952.35
Salientes	€15,031,511	\$27,836.13
Community manager	€1,293,300	\$2,395.00
Otros Servicios (chat, mensajes de texto, correo electrónico)	€2,484,000	\$4,600.00
Canal IVR x mes	€548,100	\$1,015.00
Total	€78,731,180	\$145,798.48
Anual	€944,774,159.43	\$1,749,581.78

\$0,38 POR MINUTO

Netcom

	Colones	Dolares
Entrantes	€41,022,222	\$75,967.08
Salientes	€11,423,948	\$21,155.46
Manejo Pag	€1,242,000	\$2,300.00
Otros Servicios (chat, mensajes de texto, correo electrónico)	€2,484,000	\$4,600.00
Personal	€46,656,000	\$86,400.00
Total	€102,828,171	\$190,422.54
Anual	€1,233,938,046	\$2,285,070.46

**DIFERENCIA = €289.163.887 ANUALES
€24,096,991 MENSUALES**

Ref.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 24 SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 068-09-2015**

Continúa con la presentación de la parte de la Idoneidad y las recomendaciones, la misma forma parte integral del acta. Entre los puntos a tratar indica:

- **IDONEIDAD:** La ley de contratación administrativa faculta a entidades de derecho público a realizar contratación sin sujeción a los procedimientos ordinarios de contratación administrativa. El IMAS cuenta con la disponibilidad presupuestaria de recursos destinados para la atención de este servicio. El estudio de mercado permite concluir que el modelo de ICE es sostenible y presenta razonabilidad financiera. El modelo de ICE se ajusta en todos sus elementos a los requerimientos establecidos por el IMAS en virtud de los servicios requeridos. ICE dispone de los recursos materiales, humanos, de información y sistemas, experiencia y conocimiento general en servicios similares.



DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Subgerencia de Desarrollo Social cuenta con los Recursos Presupuestarios para el Periodo 2015:

Servicio	Subpartida	Monto Presupuesto	Constancia de Presupuesto
Otros Servicios de Gestión y Apoyo	1.04.99	€130.000.000	PRES-CO-053-2015

Además se tomaron las previsiones pertinentes durante la Formulación del Presupuesto 2016.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 24 SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 068-09-2015**

ESTIMACIÓN LLAMADAS Y COSTOS

Llamadas entrantes

Llamadas salientes

- **Datos obtenidos de taller con ULDS:**
 - 994 consultas específicas de avancemos
 - 3800 llamadas de otro tipo de consultas
 - Las llamadas de otro tipo corresponden a alrededor de un 259% del total de avancemos.
- **Datos obtenidos históricos de Plataforma Avancemos**
 - 13.855 llamadas promedio mensuales (considerando los meses: enero, febrero, marzo y abril)
- **Total: 13.855 + 13.855*259%= 50.000 llamadas.**

- **Datos obtenidos históricos de Plataforma Avancemos:**
 - 1.153 llamadas promedio mensuales (considerando los meses: enero, febrero, marzo y abril)
- **Datos obtenidos de la Estrategia Puente al Desarrollo:**
 - 1 llamada al mes por familia.
27.000 familias = 27.000 llamadas
- **Total: 1.153 + 27.000 = 28.200 llamadas.**

[...p:](#) [Reg.](#)



DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Subgerencia de Desarrollo Social cuenta con los Recursos Presupuestarios para el Periodo 2015:

Servicio	Subpartida	Monto Presupuesto	Constancia de Presupuesto
Otros Servicios de Gestión y Apoyo	1.04.99	€130.000.000	PRES-CO-053-2015

Además se tomaron las previsiones pertinentes durante la Formulación del Presupuesto 2016.

Al respecto, recomienda que en cumplimiento de los requisitos previos para el inicio del procedimiento y el posterior análisis de la información presentada por ICE, se solicita la Autorización de Inicio del Procedimiento de Contratación Exceptuada (Actividad contractual desarrollada entre sujetos de Derecho Público) para la Contratación del Servicio del Sistema de Atención a la Ciudadanía, directamente con: Instituto Costarricense de Electricidad, observando el equilibrio y la razonabilidad en la prestación del servicio a contratar conforme los requerimientos del IMAS.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 24 SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 068-09-2015**

La Licda. Mayra González consulta si las llamadas van a ser gratuitas para los usuarios.

El señor Santiago Alvarez responde que las llamadas van a ser gratuitas para la población objetivo a través de la línea 800.

El señor Presidente añade que sean consultas del IMAS, en cuanto al Facebook es una de las plataformas de servicio, esos mecanismos son una forma de consulta, es más económico, lo oportuno es tener ese abanico abierto.

La Licda. María Eugenia Badilla considera que la explicación ha sido clara y precisa, esto obedece a una directriz de esta administración, los que han visto el problema de las filas en las ULDS saben que es muy difícil, por ejemplo, en tiempos de lluvia personas con niños pequeños, a veces hacen filas desde las 5 am. La institución no tiene personal necesario para esta demanda, las filas cada vez se multiplican. Agrega que el estudio de mercado que se presenta está muy bien, donde consta que lo presentaron al ICE como una propuesta técnica muy importante, hay una diferencia muy marcada en la parte presupuestaria.

Al ser las 5:24 ingresa Lic. Geovanny Cambronero.

La Licda. Mayra González pregunta si el IMAS va a dar un asesoramiento al personal del ICE, que conozcan a fondo los proyectos, necesidades, etc.

El Lic. Daniel Morales responde que dentro de los planes se piensa hacer una capacitación en dos vías, tanto de la empresa que se recomiende como del IMAS hacia ellos, porque los operadores deben conocer la información básica al usuario o potencialmente usuaria, como el manejo de los requisitos, por esa razón se debe dar la capacitación y el acercamiento de la realidad de la gestión institucional.

El señor Presidente señala que uno de los puntos importantes es materializar las citas.

El Lic. Juan Carlos Lacle señala que ese proyecto se ha venido coordinando con todas las áreas, el trabajo que se viene visualizando es la integración de los sistemas que tienen que responder todos integrados a la demanda de los usuarios, las solicitudes y accesos, tienen que ser vistos desde el operador, pero se están haciendo modificaciones del correo electrónico de las familias, se va a actualizar los datos con una llamada para hacer las convocatorias, se va a agilizar el proceso

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 24 SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 068-09-2015**

desde una perspectiva social. En alguna medida la tecnología es la que va a prestar un servicio más ágil, de derechos de las personas, para que puedan llegar a sus citas, muchas de las visitas que realizan las personas a las regionales son para requerir información, la cual se puede contestar a través de los operadores.

También se viene trabajando para hacer ajustes en el sistema SABEN, para que los profesionales ejecutores registren cada atención y así el operador que no es funcionario IMAS, tenga la posibilidad de orientar a esa persona por el registro que dejó el profesional, el perfil de algunos técnicos se puede cambiar a la gestión de otros tipos de proyectos y no tanto para la atención de archivos u otras funciones, que viene a quitar mucho tiempo en la gestión, y así se atiende más al beneficiario o beneficiaria.

La Dra. María Leitón señala que este es un paso decisivo, la modernización tecnológica en las personas en condiciones de pobreza, ayudan a fortalecer el enfoque de derechos para la atención de las familias, es un paso de avance en los derechos de las personas en condición de pobreza, y para la Subgerencia de Desarrollo Social es una herramienta extraordinaria, e inclusive se ha transmitido a las regionales todo lo que esto puede contribuir, en el proceso de capacitación van a participar todas las áreas técnicas, coordinadoras y personal de las ULDS, esto conlleva cambios tanto a lo interno como a lo externo. También esto va a fortalecer la estandarización de las respuestas de la institución.

La Licda. Maya Gonzalez cree que tiene que tomar una decisión y comunicarle a las Gerencias Regionales, que no se puede atender a ninguna persona sin cita, sería conveniente que se pongan anuncios y se haga una propaganda en las redes y otros medios, que a partir de tal fecha sólo se va a atender por cita.

El Lic. Gerardo Alvarado señala que esto es un cambio de paradigma, se ha analizado a lo interno que montar esta plataforma implica realizar un esfuerzo de estandarización muy fuerte en muchos aspectos de la institución, con mucha mística las oficinas atienden las particularidades de cada región, en función al método de trabajo que han venido estableciendo, pero no necesariamente eso ha dado buenos réditos, pero esta plataforma permite ordenar muchos aspectos.

Agrega que se tomó en cuenta a las Gerencias Regionales y los que tienen contacto directo con las personas, se tiene que llegar a definir un protocolo de atención en diferentes aspectos incluyendo tiempos y capacidades instaladas con los que cuenta la institución, cuántas personas debe atender y el tiempo de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 24 SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 068-09-2015**

atención a cada persona, esto es un tema que se está llevando a la práctica y es un paso muy importante que da la institución.

La Licda. Ericka Valverde señala la importancia de que esto se esté llevando a cabo en la institución, este tipo de sistemas se han puesto en marcha en otros lugares mucho tiempo antes, hay que reconocer que finalmente esto lo está haciendo la institución y no duda que es con una directriz de la Presidencia Ejecutiva, con el equipo de profesionales y personas comprometidas del IMAS. Le satisface enormemente después de una exhaustiva investigación, haya resultado que el ICE sea la institución más idónea, es una posición política personal, le gusta que se tenga ese parámetro medido y que se avance en estos procesos con instituciones del Estado costarricense.

Además indica que este proceso se debe acompañar con el cambio cultural requerido por las personas usuarias y las que dan el servicio. El cambio va a llevar un tiempo por lo que se debe ser paciente: las personas no necesariamente van a utilizar la herramienta de la noche a la mañana. Además, existe la necesidad de una campaña informativa para que las personas conozcan, a través de diferentes medios, de este sistema que es gratuito para las personas usuarias, pero donde el IMAS hace una inversión para que exista esa condición de gratuidad. Espera ver este sistema en funcionamiento muy pronto, a la vez extiende una felicitación por todo este trabajo y desea que sea todo un éxito en la atención de las personas que tanto lo requieren.

El señor Presidente señala que la tecnología es para muchas generaciones, esto ha sido un gran trabajo en equipo y extiende un agradecimiento a todo el equipo involucrado.

La Licda. María Eugenia Badilla presenta observaciones al acuerdo, que se agregue un considerando con la directriz emitida por la Presidencia Ejecutiva, y otro donde se haga referencia al oficio SGSA 488-09-2015, donde se hace remisión del informe.

El señor Presidente solicita al licenciado Alvaro Rojas, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo, incluyendo las observaciones presentadas por la Licda. María Eugenia Badilla.

El señor Alvaro Rojas da lectura del proyecto acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 24 SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 068-09-2015**

ACUERDO 399-09-2015

CONSIDERANDO

1. Que la Ley de Contratación Administrativa en su artículo 2, inciso c y el Reglamento de Contratación Administrativa, en su artículo 130, faculta a la institución a efectuar un proceso de Contratación Exceptuada entre sujetos de Derecho Público.
2. Que mediante Directriz del señor Presidente Ejecutivo, de las diez horas del día trece de octubre del dos mil catorce, en el punto tercero del por tanto se señala: “Se instruye a la Gerencia General y a la Subgerencia de Soporte Administrativo a que instaure una plataforma virtual, centralizada, remota, telefónica y gratuita de atención a la ciudadanía, de manera que se mejore y haga más oportuna la atención de la ciudadanía, se reduzcan las filas y los tiempos de espera, en la cual se asignen citas, se atiendan dudas, se enumeren requisitos y se informe del avance o situación de los casos.”
3. Que mediante acuerdo del Consejo Directivo CD-314-08-2015 del día seis de agosto de 2015, este Consejo Directivo autoriza a la Administración a iniciar el proceso para la Contratación de Servicios, para la implementación del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI), mediante Contratación Exceptuada entre sujetos de Derecho Público.
4. Que el Máster Juan Carlos Laclé Mora de Sistemas de Información Social, el Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo y la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social; emiten el oficio SGSA-0488-09-2015 de fecha 18 de setiembre del 2015, correspondiente al Informe Ejecutivo denominado “ **DOCUMENTO PROPUESTA PARA SOLICITAR AUTORIZACION DEL INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN EXCEPTUADA ENTRE SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO CON EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE).**”
5. Que mediante oficio SGSA-489-09-2015 el Lic. Daniel A. Morales Guzmán, cédula No. 1-0582-0975, Subgerente de Soporte Administrativo remite al Lic. Gerardo Alvarado Blanco, cédula No. 7-0111-0348, Gerente General, para conocimiento el Informe Ejecutivo para solicitar autorización de inicio

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 24 SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 068-09-2015**

del proceso de Contratación Exceptuada con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

6. Que mediante oficio SGSA-490-09-2015, suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General y el Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, remiten a este Consejo Directivo para su análisis y aprobación el Informe Ejecutivo para solicitar autorización de inicio del proceso de contratación exceptuada entre sujetos de derecho público con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), para la implementación del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI).

POR TANTO, SE ACUERDA:

Autorizar a la Administración para iniciar el Procedimiento de Contratación Exceptuada de los servicios para la implementación del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI), directamente con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

El señor Presidente somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras directoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde y la Directora, Licda. Mayra González León, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

4.1. ANÁLISIS PARA EL INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES, MEDIANTE CONTRATACIÓN EXCEPTUADA ENTRE SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS PRODUCTOS PRESENTADOS, SEGÚN OFICIO SGDS-1565-09-2015

El señor Presidente propone analizar el presente punto de agenda, en la próxima sesión.

Las señoras directoras manifiestan estar de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 24 SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 068-09-2015**

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1. ANÁLISIS DE PROYECTO DE LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, PARA TRASPASAR TERRENOS DE SU PROPIEDAD A MINISTERIOS DE GOBIERNO, INSTITUCIONES AUTÓNOMAS, IGLESIAS DE CUALQUIER DENOMINACIÓN, ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL SEAN ESPECÍFICAS O INTEGRALES, JUNTAS DE EDUCACIÓN, JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA QUE SEA PRESENTADA ANTE LA UNIDAD DE LEYES Y DECRETOS DE CASA PRESIDENCIAL Y POSTERIORMENTE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA COMO POSICIÓN OFICIAL DEL IMAS, SEGÚN OFICIO PE-1194-09-2015. (ENTREGADO EN LA SESIÓN 067-09-2015).

El señor Presidente propone analizar el presente punto de agenda, en la próxima sesión.

Las señoras directoras manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEXTO. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

6.1. ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL, DECRETO EJECUTIVO NO. 36499-S-MINAE, SEGÚN OFICIO GG-2252-09-2015

El señor Presidente propone analizar el presente punto de agenda, en la próxima sesión.

Las señoras directoras manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA

7.1. ANÁLISIS DEL INFORME AUD. 042-2015 DENOMINADO “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME AUD 008-2014, DENOMINADO “EVALUACIÓN DE LAS VENTAS DE MERCANCÍAS DE LAS TIENDAS LIBRES EN LAS EMPRESAS COMERCIALES”, SEGÚN OFICIO AI-389-09-2015. (ENTREGADO EN LA SESIÓN 064-09-2015).

El señor Presidente propone analizar el presente punto de agenda, en la próxima sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 24 SETIEMBRE DE 2015
ACTA N° 068-09-2015**

Las señoras directoras manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El señor Presidente propone analizar el presente punto de agenda en la próxima sesión.

Las señoras directoras manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO NOVENO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El señor Presidente propone analizar el presente punto de agenda en la próxima sesión.

Las señoras directoras manifiestan estar de acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:04 p.m.

**MSc. CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA
SECRETARIA**